

RIO GALLEGOS. 22 AGN 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.852/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; v CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Eliana Mariela SUAREZ de la carrera Profesorado en Geografia solicita se le otorgue como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a Fs. 03 y 04 obra fotocopia del Certificado del Título de Profesora para el t y II Ciclo de la Educación General Básica de la Escuela Normal Superior "Florentino Ameghino" de Tucumán;

QUE mediante Resolución Nº 045/95 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico. Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia. Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior de TRES (3) o más años de duración expedidos por establecimientos oficialmente reconocidos:

QUE posteriormente por Resolución Nº 039/03 del Consejo Superior de fecha 25 de abril de 2003, se modifica los alcances de la Resolución № 045/95 del Consejo Superior, incluyendo la asignatura Análisis y Producción del Discurso;

QUE el Artículo 2º del mencionado instrumento legal establece que deberá consignarse en los Certificados Analíticos "Aprobado por Resolución Nº 045/95 del Consejo Superior", en lo que respecta a las asignaturas citadas:

QUE a Fs. 06 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias: POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD **ACADEMICA RIO GALLEGOS** DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la alumna Eliana Mariela SUAREZ (D.N.), Nº 27.341.541) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º - ESTABLECER que en los certificados analíticos que se expidan deberá consignarse "Aprobado por Resolución Nº 045/95 del Consejo Superior" en las asignaturas mencionadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Pur presenta conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, nortiguese cal fine resado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N٥

CO SUNICO

SANO UARG

100 44.200 . 22

JUAN CARLOS BAHAMONDE JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO LINPA LIARG